



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:3278/2017

CÓRDOBA, 23 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones en las que la Sra. Leticia Eugenia Barcellini Ordoñez (DNI N° 32.682.151), solicita mediante poder otorgado a favor de la Sra. María Cristina Ordoñez (DNI 11.748.892) que se acompaña a fojas 6/vta. a estos actuados, se le expida un duplicado de su diploma de LICENCIADA EN NUTRICIÓN, en razón de haberse extraviado el original como surge de la exposición por extravío expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires que obra a fojas 3; atento lo informado a fojas 10 por Oficialía Mayor, y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Ordenanza 6/82,

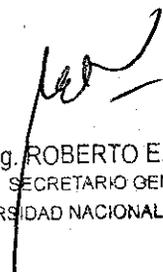
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

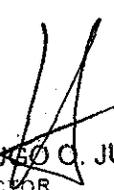
RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Expedir un duplicado de diploma de LICENCIADA EN NUTRICIÓN a nombre de Leticia Eugenia Barcellini Ordoñez (DNI N° 32.682.151), previo pago de la tasa arancelaria correspondiente, debiéndose dar cumplimiento a lo establecido por la Ordenanza 34/78.

ARTÍCULO 2 .- Pase a sus efectos a Oficialía Mayor. Cumplido, archívese.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO C. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 331 1